PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

14

Departamento de Economía

Decreto N. 2049.-

"POR EL CUAL SE EXCLUYEN DEL DECRETO DE EXPROPIACION N° 4.384, DE FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO 1944, LAS PROPIEDADES PERTENECIENTES AL SR. ISIDORO AVALOS, SITUADAS EN EL CHACO PARAGUAYO".-

---

ASUNCION, 24 de Enero de 1949.-

Form. A-2

Nº 173-

VISTO : el expediente iniciado por el Sr. Isidoro Avalos, registrado en el Ministerio de Economía bajo los números 2.102, 8.940 y 8.941, del año 1945 y 1949, respectivamente; y

CONSIDERANDO : Que por Decreto N° 4.384, de fecha 5 de Julio de 1944, por el cual fueron expropiadas por causa de utilidad pública tierras en la Región Occidental (Chaco Paraguayo), en una extensión superficial aproximada de 200 leguas cuadradas;

Que dentro de esta superficie se hallan los lotes N°s. 156 con una superficie de 6.500 Has.; la mitad del lote N° 223 con una superficie de 9.374 Has. con 4.500 ms.cuadrados y lotes N°s. 1 al 10 con una superficie de 10.000.- Has, sumando un total de 25.874 Has. 4.500 ms2;

Que el Sr. Isidoro Avalos ocupa la totalidad de los inmuebles de las propiedades citadas y los tiene racionalmente explotados, por lo que no se le puede prescindir del uso personal de sus derechos de propietario de dichos inmuebles;

Que con la presente disposición se persigue el propósito de hacer efectivo el cumplimiento del proyecto de la distribución racional de las tierras del Chaco (Decreto-Ley N° 4.384/44) citado;

Que en el presente caso se trata de un hacendado que ocupa personalmente las tierras en cuestión, con más de 6.000 cabezas de ganados, con título perfecto, según Dictámen N° 53 de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía que obra a fojas 3 de los autos originarios del presente Decreto;

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Exclúyense del Decreto N° 4.384, de fecha 5 de Julio de 1944, las propiedades del Sr. Isidoro Avalos inscriptas:

111

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 2049.-

a) Finca 791 de 1.944:6500 Has. de superficie
b) Finca 830 de 1.945:10.000 Has. de superficie
c) La parte que le corresponde del condominio de la propiedad inscripta como finca N° 356 folio 1(UNO) y siguientes del año 1939, o sea la cantidad de 9.374 Has. 4.500 metros cuadrados.----------

Form. A-2

Nº ..... Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-